Señor (a):
Representante legal (o quien haga sus veces)
PARALLEL CONSULTORÍA LEGAL E INMOBILIARIA S.A.S.

Referencia: **Aviso de Notificación en Página Web**
Tipo de acto administrativo: **RESOLUCIÓN No. 1068 del 10 de octubre de 2024**
Expediente No. **3-2023-4005-236**

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el inciso 2 del artículo 69, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de la **RESOLUCIÓN No. 1068 del 10 de octubre de 2024**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco (5) días hábiles.

En consideración, el citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día **26 de marzo de 2025** siendo las siete (7) a.m., hasta el día **01 de abril de 2025,** siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día **02 de abril de 2025.**

Contra el presente acto administrativo procede únicamente el recurso de reposición ante este despacho el cual se podrá interponer en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación según el caso, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 74 y siguientes del CPACA.

De conformidad con el artículo 81 del CPACA podrá desistir de los recursos que proceden contra el acto aquí notificado en cualquier tiempo, mediante manifestación expresa que podrá ser remitida al correo electrónico: ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co

La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Esta secretaría informa a la ciudadanía que todos los trámites que se realizan en la entidad son completamente gratuitos y se accede a ellos sin acudir a terceros.

Cordialmente,

JAZMÍN ROCÍO OROZCO RODRÍGUEZ
Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Hollman Andrés Silva Guzmán - Contratista SICV
Revisó: Juan Carlos Hoyos Rodríguez – Profesional Especializado SICV